



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

19a. REUNION – 3a. SESION ESPECIAL– 31 DE OCTUBRE DE 2025

Presidencia del señor concejal Mauro David Reyes Pontet

Secretario: señor Carlos Moreno Salas

Prosecretaria: señora Lorena Haag

CONCEJALES PRESENTES

ALONSO, Carlos Walter
ARCANGEL, Roberto
ARCE, Jonatan Alberto
ARZUAGA, Mariano Alberto
BUOSI, Fabiola Mara
CAPUTO, Gisela Melisa
DAGUERRE, Pablo Germán
DIAZ, Alvaro
ECHEVERRIA, Paula
GHIGLIANI, María Gisela
GOMEZ, Rubén Oscar
GONARD, María Teresa
JOUGLARD, Adrián
LINZUAIN, Vanina Gabriela
REYES PONTET, Mauro David
RODRIGUEZ, Valeria Diana
RUBIO, Silvina Alejandra
STREITENBERGER, Marcos
TOMASSINI, Micaela
VELAUSTEGUI, Lucía
VELEZ, Gonzalo Javier

CONCEJALES AUSENTES

ALVAREZ PORTE, Emiliano Marcelo
BARRIONUEVO IRIBARNE, Juan Martín
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica
UNGARO, Fabiana Andrea

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.1)
- 2 - Juramento de la concejal suplente Lucía Velaustegui.(P.1)
- 3 - Decreto de Convocatoria.(P.2)

4 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto concediendo prórroga al Departamento Ejecutivo para la presentación de los proyectos de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Fiscal e Impositiva 2026, Exp. 811-HCD-2025.(P.2)

-Apéndice.(P.3)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los treinta y un días del mes de octubre de 2025, a la hora 9:17.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Alvarez Porte, Barrionuevo, Martínez Zara y Ungaro; se incorpora la concejal suplente Velaustegui, en reemplazo de la concejal Martínez Zara.

2

JURAMENTO DE LA CONCEJAL SUPLENTE LUCIA VELAUSTEGUI

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Concejal Lucía

Veláustegui, ¿Jura usted por Dios y por la Patria, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Si, juro.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Si así no lo hiciere, Dios y la Patria se lo demanden. (Aplausos)

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto convocando a Sesión Especial.

SR. SECRETARIO (Moreno Salas).- Dice así:

“DECRETO N° 55: “Convocando a Sesión Especial”

Visto la nota presentada en el día de la fecha por el Departamento Ejecutivo, mediante la cual solicita prórroga para la presentación de los proyectos de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Fiscal e Impositiva del Ejercicio económico-financiero año 2026, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Convócase a sesión especial para el día 31 de octubre de 2025 a las 9 horas en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a fin de tratar como único tema del Orden del Día

el siguiente punto:

- Expediente 811-HCD-2025, Municipalidad de Bahía Blanca solicita prórroga para la presentación de los proyectos de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Fiscal e Impositiva 2026.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 30 de octubre de 2025”

4

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

I

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA SOLICITA PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS, FISCAL E IMPOSITIVA EJERCICIO 2026

SR. PRESIDENTE (Reyes Ponet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 9:21.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO
(Exp. 811-HCD-2025)

VISTO

La petición formalizada por el Departamento Ejecutivo a fojas 1, solicitando prórroga para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2026, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Concédese en los términos del Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades una prórroga al Departamento Ejecutivo para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2026 hasta el 7 de noviembre de 2025 inclusive, y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, Artículo 109° LOM.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 31 de octubre de 2025